

## RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE **BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS.**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 03-09-19, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión del 15-10-2021

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: 165PSI19

Área de conocimiento: MICROBIOLOGÍA

Departamento: MICROBIOLOGÍA

Relación de aspirantes seleccionados por orden de puntuación:

- 1 DIAZ ROSALES, PATRICIA
- 2 ARREBOLA DIEZ, EVA MARIA
- 3 GONZALEZ DOMENECH, CARMEN MARIA
- 4 TAPIA PANIAGUA, SILVANA TERESA
- 5 GUTIERREZ BARRANQUERO, JOSE ANTONIO
- 6 LABELLA VERA, ALEJANDRO MANUEL
- 7 VELA CORCIA, DAVID
- 8 RODRIGUEZ NOGALES, ALBA
- 9 CLEMENTE POSTIGO, MARÍA MERCEDES
- 10 CRESPO PALOMO, MARÍA
- 11 ROSAL VELA, ANTONIO
- 12 MARTINEZ PADILLA, ANA BELEN
- 13 LEIVA REBOLLO, ROCÍO DE LAS MERCEDES

Código Seguro de Verificación (CSV): PFIRMA-1c76-c81b-8dec-e959-f340-6dee-ccca-606d

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica FIRMANTE(1): YOLANDA GARCIA CALVENTE | FECHA: 18/10/2021 20:30 |





Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en conveniente.

Málaga, 18 de octubre de 2021 EL RECTOR

P.D.F.: LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente